



IMPRESO COMPLEMENTARIO DE MATRÍCULA EN CENTROS EDUCATIVOS
SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
Educación Secundaria Obligatoria
CURSO 2026/2027

1º ESO

Fecha y sello del centro.

DATOS DEL ALUMNO/A				
Nombre		DNI - NIE - Pasaporte		☐ Hombre ☐ Mujer
Primer Apellido		Segundo Apellido		
Fecha Nacimiento	Municipio de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	Nº Tarjeta Familia Numerosa	
Localidad Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS)		País de Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS)		NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS)

DATOS DEL PADRE Y MADRE O TUTORES LEGALES				
TUTOR/A 1	Nombre	DNI - NIE - Pasaporte	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS)	☐ Hombre ☐ Mujer
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Teléfono Tutor 1	
	Correo electrónico: (rellenar en mayúsculas)			
TUTOR/A 2	Nombre	DNI - NIE - Pasaporte	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS)	☐ Hombre ☐ Mujer
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Teléfono Tutor 2	
	Correo electrónico: (rellenar en mayúsculas)			

DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR				
Calle, Avenida, Plaza...		Nº	Portal	Piso
Municipio		Provincia	Código Postal	
Teléfono fijo		Teléfono Urgencias		

DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO ANTERIOR (solamente en el caso de venir de otro Centro):	
El solicitante durante el curso 2025/2026 estuvo matriculado en el curso ____ de _____ en el centro _____ de la localidad _____, provincia de _____.	

D/Dª _____, como padre, madre o tutor/a legal del alumno/a, mediante este impreso, formaliza su matrícula en el Centro, en el curso 2026/2027, para cursar las enseñanzas de 1º de ESO. **IMPORTANTE: Debe indicar las mismas materias en las que se matriculó en EDUCAMOS CLM. En caso de discrepancia, prevalecerán las elegidas en este impreso complementario de matrícula.**

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Materia	Horas semanales
Lengua Castellana y Literatura	5
Matemáticas	4
Inglés (1ª lengua extranjera)	4
Geografía e Historia	4
Biología y Geología	3
Educación Física	2
Música	2
Tecnología y Digitalización	2

MATERIAS OPTATIVAS	
Numere todas las materias por orden de preferencia	Horas Semanales
Francés (2ª lengua extranjera)	2
Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2
Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2
Seleccione una opción:	
☐ Atención Educativa	☐ Religión
En Atención Educativa (AE) se trabajará contenidos transversales relacionados con la comprensión lectora y ortografía.	
Las asignaturas optativas se otorgarán según las posibilidades del centro intentando respetar las preferencias del alumnado. (Número mínimo de alumnos por optativa: 10)	

	Rodear lo que se desea	
¿DESEA QUE SU HIJO PARTICIPE EN EL PROYECTO BILINGÜE EN INGLÉS?	SI	NO
TRANSPORTE ESCOLAR (En caso afirmativo debe rellenar el impreso de Solicitud de Transporte)	SI	NO
AGENDA ESCOLAR (En caso afirmativo debe abonar 2 €. Forma de pago en la página de Información de matriculación)	SI	NO

En _____, a _____ de _____ de 202__

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL

Fdo: _____

Fdo.: _____

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales aportados a través de esta matrícula se encuentran incluidos en tratamientos cuyos responsables son los órganos gestores de esta Administración y que forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Todos los miembros de la comunidad educativa, en el ejercicio de sus responsabilidades, deberes y derechos, deberán observar y cumplir la normativa sobre la protección de datos. Podrá ejercer de forma gratuita sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición mediante los medios establecidos. Información disponible www.educacion.jccm.es

SRA. DIRECTORA IES "CAMPIÑA ALTA".-EL CASAR (GUADALAJARA)

1º ESO

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Viceconsejería Educación
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha, así como el uso de los recursos educativos digitales por parte de la comunidad educativa.
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1. e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación/Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.
Categoría de los datos	Datos especialmente protegidos: Salud. Datos de infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, firma electrónica, correo electrónico; imagen/voz. Otros datos tipificados: Características personales; académicos y profesionales; detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0372

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- ☐ **Impreso oficial de matrícula:** debidamente cumplimentado y firmado.
- ☐ **1 fotografía** de tamaño carné (con nombre, apellidos y curso al dorso).
- ☐ **1 fotocopia del DNI** (obligatorio mayores de 14 años), o Libro de Familia (menores de 14 años).
- ☐ **Hoja de compromisos y autorizaciones.**
- ☐ **Alumnado nuevo que procede de una Comunidad Autónoma distinta a Castilla-La Mancha:** Además de la documentación anterior, añadir:
 - ✓ **CERTIFICACIÓN OFICIAL ACADÉMICA** y/o copia boletín de notas de la última Evaluación (Ordinaria/Extraordinaria).
- ☐ **Pago de agenda escolar**, si se desea. (2 €). Formas de pago:
 - El pago de la agenda escolar será recogido al entregar la matrícula.
- ☐ **Fotocopia del carné de familia numerosa**, si es el caso.
- ☐ **Solicitud para hacer uso de transporte gratuito**, si es el caso.

1º ESO

TRANSPORTE ESCOLAR 2026/2027

NOMBRE		APELLIDOS		CURSO
Nº RUTA	RECORRIDO	Nº RUTA	RECORRIDO	
183	VALDELOSLLANOS-MONTECALDERÓN ☐ Valdelosllanos (entrada urbanización) ☐ Montecalderón (entrada urb.-guardería) ☐ Montecalderón (Ortega Gasset-Blasco Ibáñez) ☐ Montecalderón (Blasco Ibáñez) EL CASAR	13	GALÁPAGOS ☐ Galápagos (Pintor Pablo Ruiz Picasso) ☐ Galápagos (Plaza de la Alcolea) ☐ Galápagos (Kiosco de la carretera/Avda. de la cebada) EL CASAR	
182	LAS COLINAS ☐ Las Colinas (Avda. Coslada-Río Dulce) ☐ Las Colinas (Río Henares-Río Jarama) ☐ Las Colinas (Río Henares-Avda. Coslada) ☐ Las Colinas (Río Bullones) EL CASAR	14	URB MONTELAR ☐ Montelar (Final de la general) ☐ Montelar (Las Merinas) ☐ Las Merinas (Entrada) EL CASAR	
118	FUENTELAHIGUERA – VILLASECA DE UCEDA – CASAS DE UCEDA – EL CUBILLO – VIÑUELAS – LAS DEHESAS – VALDENUÑO FERNÁNDEZ – LAGO DEL JARAL – MESONES ☐ Fuentelahiguera ☐ Villaseca de Uceda ☐ Casas de Uceda ☐ El Cubillo de Uceda ☐ Viñuelas ☐ Urb. Las Dehesas ☐ Valdenuño – Fernández ☐ Urb. Lago del Jaral ☐ Mesones EL CASAR	141	TORREJON DEL REY – LAS CASTILLAS ☐ Torrejón del Rey (Casino) ☐ Las Castillas EL CASAR (Ruta exclusiva para alumnado de bachillerato)	
		116	CARAQUIZ ☐ Caraquiz (Niza- Peñarrubia) ☐ Caraquiz (Cruce Cerro con Álamo) ☐ Caraquiz (Supermercado) ☐ Caraquiz (Control) EL CASAR	
118 bis	NUEVO MESONES ☐ Nuevo Mesones EL CASAR	113	VALDEPEÑAS DE LA SIERRA ☐ Valdepeñas de la Sierra ☐ Uceda ☐ Peñarrubia ☐ Caraquiz (Avda. Madrid con Avda. Guadalajara) EL CASAR	

D/Dª como padre/madre/tutor/a del alumno/a matriculado/a en curso de del IES CAMPIÑA ALTA y con domicilio en municipio distante del Centro Kms.

SOLICITO El servicio complementario de transporte escolar contratado por la Administración educativa por estimar cumplir los requisitos establecidos en el apartado 4 de la Orden de 1 de octubre de 2008 por la que se regula la organización y funcionamiento del Transporte escolar.
A tal efecto declaro que el alumno/a no es beneficiario de ningún otro tipo de ayuda de transporte escolar.

En El Casar, ____ de de 20 ____

Fdo: _____
(DNI, nombre y apellidos del alumno/a)

Fdo: _____
(DNI, nombre y apellidos del tutor/a)

Fdo: _____
(DNI, nombre y apellidos del tutor/a)

NORMAS DE USO

- El servicio de transporte escolar va asociado a su uso diario y completo (ida y vuelta), salvo circunstancias debidamente justificadas al centro. De no darse ese uso responsable, el alumno/a se verá privado del servicio de transporte escolar.
- Dentro del autobús escolar rigen las mismas Normas de Convivencia que dentro del Centro. La sanción para quien infrinja esas normas, de disciplina, respeto a los compañeros, acompañante o conductor y degradación del vehículo, serán, por lo tanto, las mismas que las que se dan en el ámbito del centro, pudiendo ser una de ellas la privación del uso del servicio de transporte escolar.
- Está prohibido hacer uso de una ruta que no sea la asignada por el centro. Tan solo el centro puede autorizar a un alumno/a a utilizar otra ruta, autorización que solamente se otorgará en circunstancias graves.
- El carné es OBLIGATORIO para el uso de la ruta. De ser extraviado, el alumno/a deberá solicitar otro en el centro y deberá abonar 3 €. Se le hará un certificado para el trayecto en el que no disponga de él. **NO SE PODRÁ HACER USO DE LA RUTA SIN CARNÉ.**
- En aquellos autobuses que dispongan de cinturón de seguridad, es OBLIGATORIO su uso. El alumno/a deberá mantener una postura correcta dentro del autobús. Por la seguridad del alumno, durante el trayecto está totalmente prohibido levantarse.
- El alumno/a deberá seguir, en todo momento, las indicaciones del acompañante, o en su defecto del conductor/a, pues es el/la responsable del alumnado en la ruta, debiendo acatar su autoridad.



ETAPA DE ESCOLARIZACIÓN EN EL CENTRO

D./Dña. _____ como alumno/a del centro "IES CAMPIÑA ALTA" y en caso de minoría de edad, sus padres o tutores legales _____ :

COMPROMISO NORMAS DEL IES CAMPIÑA ALTA

RECONOCEMOS ESTAS NORMAS DEL CENTRO Y NOS COMPROMETEMOS A RESPETARLAS:

- Los alumnos/as deben **esforzarse en el estudio y sus familias deben apoyar ese esfuerzo**.
- Existen unas **NORMAS DE CONVIVENCIA**, que el alumnado debe respetar. En caso de presentar alguna **CONDUCTA CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO, EL ALUMNO/A SERÁ SANCIONADO**.
- El alumnado **debe ASISTIR A CLASE** durante todo el calendario lectivo. Las ausencias deben ser justificadas.
- El alumnado **NO PUEDE ABANDONAR EL CENTRO** durante la jornada escolar.
- **El uso del móvil** está terminantemente prohibido. Su uso indebido conllevará la retirada del móvil que podrá ser recogido por el alumno/a en administración en horario de 14:25 a 14:35. Si el/la alumno/a no entrega el móvil se le aplicarán las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- Si un alumno/a no participa en una **ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR** deberá acudir al Centro.
- El alumnado debe **RESPETAR Y CUIDAR EL MOBILIARIO Y LAS INSTALACIONES** del Centro, y se compromete a pagar el arreglo de los mismos, debido a un uso indebido o irresponsable.
- Todo el alumnado debe tener una **AGENDA ESCOLAR**.
- Todo el alumnado de **Educación Secundaria Obligatoria** puede utilizar el servicio de **TRANSPORTE ESCOLAR**, siempre que lo haga de forma regular, **tanto a la ENTRADA, como a la SALIDA** del Instituto, y **PRESENTE SU CARNÉ DE TRANSPORTE**, que le será proporcionado por el Centro. Igualmente, el/la alumno/a que haga uso de este servicio, **DEBERÁ RESPETAR A LA PERSONA RESPONSABLE DEL AUTOBÚS** (Conductor). **Las normas de convivencia dentro del transporte son las mismas que si el alumno estuviera dentro del recinto escolar, así como las sanciones a aplicar, pudiendo ser una de ellas, la interrupción del servicio de transporte, parcial o totalmente.**
- El incumplimiento de las normas del centro exime al mismo de cualquier responsabilidad por daño que pueda sufrir el alumno como consecuencia de su acción.

COMPROMISO NOTIFICACIÓN ENFERMEDAD CRÓNICA

Nos comprometemos a comunicar al centro, en el momento de la primera matriculación o del diagnóstico, la existencia de enfermedades crónicas, alergias u otras condiciones médicas relevantes que puedan afectar a la actividad escolar, **aportando el informe médico** correspondiente y actualizándola únicamente cuando se produzcan cambios significativos, sin necesidad de requerimiento periódico.

NOTIFICO ENFERMEDAD CRÓNICA ☐

ADJUNTO INFORME MÉDICO ☐

AUTORIZACIONES AL IES CAMPIÑA ALTA

AUTORIZACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO AL CENTRO DE SALUD

AUTORIZO ☐

NO AUTORIZO ☐

Sólo en caso de urgencia y siempre que no se localice a la familia a que cualquier profesor del Centro, en caso de que el alumno/a se encuentre en la necesidad de acudir a un centro médico, le acompañe al Centro de Salud.

AUTORIZACIÓN PARA GRABACIONES CON FINES EDUCATIVOS

AUTORIZO ☐

NO AUTORIZO ☐

A que el alumno/a pueda ser grabado o fotografiado en las actividades del Centro, con fines educativos y a que puedan ser expuestas en la página web del centro.

AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDADES EN LA LOCALIDAD

AUTORIZO ☐

NO AUTORIZO ☐

A que el alumno/a pueda salir del centro para realizar actividades educativas dentro de la localidad. Se informará previamente a través de EducamosCLM de las actividades que se realizarán.

Los presentes compromisos y las autorizaciones otorgadas tendrán validez durante toda la etapa de escolarización del alumno/a en este centro, sin necesidad de renovación en cada curso académico, salvo manifestación expresa en contrario. Las familias o, en su caso, el alumnado mayor de edad, podrán revocar total o parcialmente las autorizaciones concedidas en cualquier momento, mediante solicitud por escrito dirigida al centro.

Lo que así hago constar expresamente, bajo mi exclusiva responsabilidad, y así lo firmo en
El Casar, a _____, de _____ de 20____.

Tutor 1 Fdo.: _____ Tutor 2 Fdo.: _____ Alumnado Fdo.: _____
DNI: _____ DNI: _____ DNI: _____